



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 242-2018

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el señor **ARMANDO NOÉ FUENTES MIRANDA**, Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en Nuevo Progreso, departamento de San Marcos, en memorial y nota de fechas 3 y 13 de abril del año en curso, respectivamente, solicita ayuda económica para cubrir gastos de impresión de tesis profesional y de graduación, adjuntando para el efecto factura original de pequeño contribuyente serie "B" N° 00138 extendida por Imprenta Offset CAMAJA, con fecha 20 de marzo de 2018, así como boleta original N° 91947160 del Banco Industrial, a favor de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, por lo que es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); y 51 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Conceder al señor **ARMANDO NOÉ FUENTES MIRANDA**, Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en Nuevo Progreso, departamento de San Marcos, ayuda económica para cubrir gastos de impresión de tesis profesional y de graduación en que incurrió, por la cantidad de DOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q 2,000.00).

ARTÍCULO 2° El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinticuatro de abril de dos mil dieciocho.

COMUNÍQUESE:


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Presidente




Lic. Julio René Sotórzano Barrios
Magistrado Vocal I


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramirez
Magistrado Vocal II




Tribunal Supremo Electoral


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal III


Msc. María-Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Elisa Virgilia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

